



Buenos Aires, 18 de Marzo 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 204 /2015**

**VISTO:**

La actuación CM N° 5241/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Luis Lozano solicita la prórroga de la adscripción de la agente Ana Karina Cueva Rey, por el término de (4) cuatro meses, a fin de que continúe prestando servicios en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios del Tribunal.

Que la agente Ana Karina Cueva Rey, Legajo N° 4966, se encuentra designada como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, hasta la cobertura definitiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previsto, conforme Res. Presidencia N° 259/2013.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 889/2014 se le otorgó la adscripción al Tribunal Superior de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

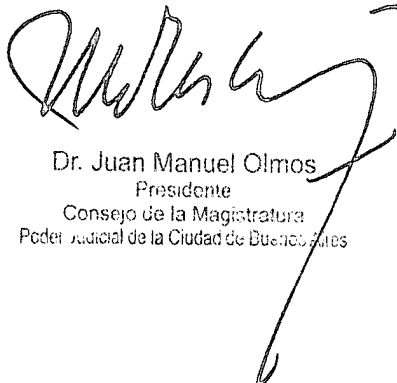
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Ana Karina Cueva Rey, Legajo N° 4966, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de (4) cuatro meses, a partir del vencimiento de la anterior que fuera otorgada por Resolución de Presidencia N° 889/2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, publíquese en la página de internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 204 /2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires